



12-

**RESOLUCIÓN No. 000004**

**"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO POR SEGUNDA VEZ EL PROCESO DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD"**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política; la Ley 30 de 1992; y los Acuerdos 007 de 2015 "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca"; 015 de 2017 "Por medio del cual se reglamenta la designación de los decanos de las facultades de la Universidad de Cundinamarca"; 009 de 2018 "Por el cual se modifica el Acuerdo 015 de 2017"; 021 de 2018 "Por el cual se modifica el Acuerdo 015 de 2017", y

**CONSIDERANDO**

Que en virtud del artículo 69 de la Constitución Política, las instituciones de educación superior son entes autónomos que cuentan con la facultad para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que la elección de los decanos de facultad, tiene origen reglamentario en los Acuerdos 007 de 2015 "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca"; 015 de 2017 "Por medio del cual se reglamenta la designación de los decanos de las facultades de la Universidad de Cundinamarca"; 009 de 2018 "Por el cual se modifica el Acuerdo 015 de 2017"; y 021 de 2018 "Por el cual se modifica el Acuerdo 015 de 2017".

Que en sesión del Consejo Superior del 26 de julio de 2018, fue autorizada la realización de la convocatoria para la elección y designación del Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Salud. Convocatoria que data del 05 de octubre de 2018 y de la cual hacen parte integral sus cinco (5) adendas.

Que conforme a los artículos 10 y 12 del Acuerdo 015 de 2017, la conformación de la lista de elegibles y la elección por parte del Consejo Superior, requiere de un numero plural de candidatos.

Que mediante la Resolución del Consejo Superior Universitario No. 036 del 12 de Diciembre de 2018 fue declarado desierto el proceso de elección y designación del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, toda vez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*  
1/3



12-

**RESOLUCIÓN No. 000004**

**"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO POR SEGUNDA VEZ EL PROCESO DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD"**

que después de culminar la etapa de inscripción, verificación de requisitos y reclamaciones, sólo quedo habilitado un candidato.

Que el artículo 2 de la Resolución 036 del 12 de Diciembre de 2018, autorizó a la Secretaría General "para que nuevamente inicie el proceso de convocatoria para la elección y designación del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud".

Que mediante convocatoria del 14 de enero de 2019, se convocó la "elección y designación del Decano para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cundinamarca" y se surtieron las fases de publicación de la convocatoria entre el 14 de enero al 24 de enero de 2019 y la etapa de inscripción de candidatos entre el 25 de enero al 31 de enero del 2019. Sin embargo, la inscripción de candidatos concluyó con una (1) sola inscripción.

Que el artículo 10 del Acuerdo 015 de 2017 establece que la lista de elegibles debe estar compuesta por un número plural de candidatos. A su vez, el artículo 12 señala que "para que el Consejo Superior pueda elegir debe haber un numero plural de candidatos en la lista de elegibles".

Que al haber un solo inscrito como candidato al empleo de Decano de Facultad de Ciencias de la Salud, no es viable continuar con el proceso de elección y designación ante el Consejo Superior al no cumplirse el requisito de la pluralidad, por lo que resulta prudente proceder a declarar desierto la convocatoria para la elección y designación del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la presente Resolución fue aprobada en sesión del Consejo Superior del 14 de Febrero de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- DECLARAR DESIERTO POR SEGUNDA VEZ, el proceso de elección y designación del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, convocado inicialmente el 5 de octubre de 2018 y**

*[Handwritten signature]*

2/3





12-

**RESOLUCIÓN No. 000004**

**"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO POR SEGUNDA VEZ EL PROCESO DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD"**

nuevamente el 14 de enero de 2019, con fundamento en los motivos expuestos en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO 2.- FACULTAR AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** para designar al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en virtud de lo establecido en el párrafo del artículo 13 del Acuerdo 015 de 2017.

**ARTÍCULO 3.-** La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Bogotá D.C, a los **14 FEB. 2019**

**MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
Presidente Consejo Superior Universitario  
Delegada del Señor Gobernador

**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**  
Secretaria Consejo Superior Universitario  
Secretario General Universidad de Cundinamarca

Vo. Bo. Dirección de Talento Humano

Revisó: Dirección Jurídica

Proyectó: Guillermo Ernesto Polanco Jiménez   
Abogado Externo UdeC.

12-53.2